

San Juan, 28 de abril de 2026

## Comunicado de Prensa

### Justicia de San Juan habilita continuidad de operaciones del Proyecto Vicuña

Vicuña fue notificada de parte de una resolución judicial emitida en la provincia de La Rioja referida a restricciones de tránsito por una ruta provincial y a la suspensión de las actividades que realiza el proyecto minero Vicuña. El equipo legal de la empresa está actualmente analizando el alcance y las implicaciones de esa decisión.

En el marco de una causa iniciada por Vicuña ante los Tribunales Provinciales de San Juan, **se hizo lugar a una medida cautelar solicitada por la compañía, que garantiza la continuidad de las operaciones en el proyecto minero Vicuña.** Esta medida precautoria impide que cualquier tercero, -público o privado-, con excepción de las autoridades de la provincia de San Juan, pueda obstruir o suspender la continuidad operativa del proyecto, dado que se encuentra habilitado por la autoridad de aplicación correspondiente, esto es, el Ministerio de Minería de la Provincia de San Juan.

La resolución cautelar del tribunal de San Juan fue dictada por un juzgado de primera instancia con competencia multifuero de Primera Nominación de la Segunda Circunscripción Judicial.

Vicuña continúa operando en pleno cumplimiento del marco legal aplicable, priorizando la seguridad y la continuidad operativa, al tiempo que impulsa las acciones legales e institucionales correspondientes para normalizar plenamente el acceso a las operaciones.